

DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y TRES CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y SE ANALIZA LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS

Contenido

1.	Objetivo	1
	Etapas del proceso de selección y designación	
3.	Personas aspirantes propuestas	1
4.	Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas	2
	Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.	
C	ONCLUSIONES	37
וח	CTAMEN	38

1. Objetivo

El presente dictamen tiene por objeto dar cuenta del desarrollo de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación de la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, así como realizar el análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para integrar el máximo órgano de dirección de dicho organismo. Este análisis se fundamenta en la documentación presentada, el cumplimiento de los requisitos legales, la verificación del avance en cada etapa del proceso y la evaluación integral de los perfiles de las personas aspirantes. El dictamen se emite en apego a los principios de paridad, legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia que rigen dicho procedimiento.

2. Etapas del proceso de selección y designación

El 26 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG325/2025, mediante el cual se emitió, entre otras, la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

En apego a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento, así como la Base Séptima de la Convocatoria, las etapas del proceso se desahogaron de conformidad con lo siguiente:

Actividad	Fecha		Personas aspirantes			
Actividad	i ecila	M	Н	NB		Total
Registro de aspirantes • Habilitación de formatos • Habilitación del Sistema de Registro	27 marzo al 15 abril	50	61	1	112	Registros
Verificación de requisitos legales • Mediante acuerdo INE/CVOPL/01/2025	6 de mayo	44	58	1	103	Cumplieron requisitos
Examen de conocimientos	17 de mayo	39	50	1	90	Aplicaron examen
Resultados	26 de mayo	18	17	0	35	Pasaron examen
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	27 de mayo 28-30 de mayo	5	5	0	10	Revisiones de examen
Cotejo documental	26 de mayo	18	17	0	35	Realizaron cotejo
Ensayo	14 de junio	18	17	0	35	Aplicaron ensayo
Resultados	31 de julio	11	12	0	23	Pasaron ensayo
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisión	2 de agosto 5-7 de agosto	4	2	0	6	Revisiones de ensayo
Valoración curricular y entrevista		11	12	0	23	Personas convocadas
Prueba de competenciasResultados	16 de agosto 25 de agosto	11	12	0	23	Aplicaron prueba
Solicitudes de revisiónDiligencias de revisiónEntrevistas	26 de agosto 28 de agosto	0	0	0	0	Revisiones de prueba
Aprobación de calendario mediante Acuerdo INE/CVOPL/03/2025	23 de septiembre	10	12	0	22	Entrevistas realizadas
Desistimientos		1	0	0	1	
Designación ● Propuesta de la CVOPL al CG	28 de octubre	3	6	0	9	Personas propuestas

3. Personas aspirantes propuestas

Es preciso hacer hincapié en que, si bien las personas aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista cuentan con características y atributos particulares que, en principio, podrían generar la convicción de que son aptas para ser designadas, los perfiles de

quienes se proponen a continuación han resultado ser los más adecuados conforme a los criterios establecidos.

Dicho lo anterior, una vez desahogada la última etapa de este proceso, y realizada la deliberación correspondiente sobre los perfiles más idóneos, se propone al Consejo General la designación de las siguientes personas, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas para el desempeño del cargo:

- González Mijares Patricia Guadalupe
- Hernández Manzano María de Lourdes
- Miranda Girón Layla Karina
- De la Peña Contreras Jorge Alfonso
- Escobar Rodríguez Hugo
- González Bazaldúa Hugo Alejandro
- Hurtado Navarro Rainer
- Renovato Rivera Remmy
- Yeverino Rodríguez Marco Antonio

4. Análisis de idoneidad de las personas aspirantes propuestas

A continuación, se presentan los elementos que sustentan la determinación de idoneidad de las personas aspirantes propuestas para ocupar la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Este análisis considera de manera integral el desempeño de las personas aspirantes en cada una de las etapas del proceso, así como su trayectoria laboral y profesional, conocimientos especializados, experiencia en materia electoral, compromiso con los principios democráticos, así como las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

La idoneidad se determina no solo por el cumplimiento formal de los requisitos legales y el avance a través de las diferentes etapas del proceso, sino por las competencias y habilidades demostradas para contribuir al fortalecimiento institucional y al ejercicio ético, imparcial y profesional de las funciones electorales que demanda el Instituto Electoral de Coahuila.

González Mijares Patricia Guadalupe

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 34 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2033.

Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Coahuila de Zaragoza, emitido en abril de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Derecho expedido el 3 de noviembre de 2015, por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciada en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, que acredita con la copia certificada del título profesional expedido el 3 de noviembre de 2015 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Maestra en Alta Dirección e Inteligencia Estratégica por el Instituto de Estudios universitarios, obteniendo el título profesional correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.
- Maestra en Administración y Políticas Públicas por el Institute for Executive Education, en el cual obtuvo el certificado de conclusión de estudios, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.
- Maestra en Derecho y Justicia Electoral, obteniendo el diploma correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.
- Diplomado en Alta Dirección en la Función Pública en el Institute for Executive Education, en el cual obtuvo el diploma correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.
- Estudios en Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Régimen Sancionador Electoral; Sistema de nulidades en Materia Electoral; Candidaturas Independientes en México por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la misma forma cursó el Diplomado en Derecho y Justicia Electoral en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, en los cuales obtuvo la constancia correspondiente de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Vocal Secretaria Distrital de la 8 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, a partir del 1 de septiembre de 2023

Cargos anteriores:

- Profesora universitaria en la Universidad Autónoma de Coahuila, del 6 de enero de 2015 al 7 de abril de 2025.
- Propietaria en Sociedad, Transportes Metalúrgicos del Noreste S.A. de C.V. del 7 de enero de 2014 al 7 de abril de 2025.
- Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPL en el Instituto del 1 de noviembre de 2021 al 7 de noviembre de 2022.
- Asesora de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, del 1 de febrero de 2016 al 31 de octubre de 2021.
- Jefa de Control Escolar en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, del 3 de marzo de 2014 al 3 de enero de 2015.
- Colaboradora de Investigación del Centro de Argumentación Jurídica en la Academia Interamericana de Derechos Humanos del 3 de marzo de 2014 al 31 de enero de 2015.
- Asesora de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, del 1 de marzo de 2012 al 1 de marzo de 2014.

Experiencia electoral:

- Vocal Secretaria Distrital de la 8 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, a partir del 1 de septiembre de 2023
- Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPL en el Instituto del 1 de noviembre de 2021 al 7 de noviembre de 2022.
- Asesora de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, del 1 de febrero de 2016 al 31 de octubre de 2021.
- Asesora de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, del 1 de marzo de 2012 al 1 de marzo de 2014.

D) Docencia

- Profesora de Cultura de la Legalidad, del 12 de enero de 2015 al 14 de diciembre de 2024.
- Profesora de Derecho Electoral, del 12 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2023.
- Profesora de Sociología General y Jurídica, del 11 de enero de 2021 al 7 de abril de 2025.
- Formadora Nacional de Jóvenes y Adultos, del 2 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2023.
- Profesora del Taller de Argumentación y Debate, del 12 de enero de 2015 al 1 de agosto de 2017.

Nota: Se enlistan las últimas 5 actividades correspondientes a su trayectoria académica y docente referidos en su *curriculum vitae*.

E) Publicaciones:

• ¿Las universidades públicas pueden cobrar por sus servicios?, Autora, medio de publicación: periódico, fecha: 9 de agosto de 2016.

F) Organizaciones sociales

- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Región Centro, como colaboradora para la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil Organizada, desde el 7 de enero de 2020.
- Asociación de Scouts de México, A.C. como Consejera Nacional, Pro-Secretaria Nacional, Consejera del clan de rovers y formadora, desde el 30 de enero de 1999.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	8.80		
	Letra	Número	
Encovo	А	80.00	
Ensayo	А	84.50	
	А	79.00	
	Consejería 1	0.00	
Valoración curricular y	Consejería 2	90.78	
entrevistas (Grupo 2)	Consejería 3	78.28	
(3.202)	Consejería 4	73.28	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo dos, conformado por Guadalupe Taddei Zavala, Arturo Castillo Loza, Norma Irene de la Cruz Magaña y Jaime Rivera Velázquez.

De la entrevista realizada se advierte que la trayectoria profesional de la persona evaluada, construida a partir del desempeño de diversos cargos en el Instituto Electoral de Coahuila, en el Instituto Nacional Electoral, así como en el ámbito académico, refleja una experiencia sólida y una comprensión profunda de la materia electoral. Dicha trayectoria le ha permitido desarrollar un conocimiento integral sobre los retos y problemáticas que enfrenta la función electoral, así como la capacidad para proponer soluciones viables desde una perspectiva institucional.

La persona evaluada demuestra liderazgo institucional y estratégico, lo cual se refleja claramente en la manera en que la aspirante aborda los temas relacionados con el funcionamiento de los organismos electorales, tanto a nivel local como federal. Ejemplo de ello es su respuesta al ser cuestionada sobre el diagnóstico del Organismo Público Local Electoral y de su Consejo General, donde expresó:

"Mientras colaboré en el Instituto Electoral de Coahuila, antes de ser miembro del Servicio Profesional Electoral del INE, logré detectar algunas áreas de oportunidad, como la implementación de un sistema de gestión de la calidad que permitiera perfeccionar y sistematizar nuestros procesos. Creo que eso sigue siendo un área de oportunidad importante y creo en la profesionalización; sobre todo ahora, estando en el Servicio Profesional, estoy aún más convencida de que esto es algo que pudiera abonar a la institución."

Dicha intervención la persona aspirante evidencia un alto grado de profesionalismo y compromiso con la función pública electoral, pues, su recorrido profesional le ha permitido adquirir un conocimiento integral sobre la organización de procesos electorales, la vinculación institucional y la coordinación con los OPL, lo cual acredita un dominio técnico y una comprensión sólida de los retos operativos y normativos que enfrentan las autoridades electorales locales.

De la entrevista realizada se advierte que la trayectoria profesional de la persona evaluada, construida a partir del desempeño de diversos cargos en el Instituto Electoral de Coahuila, en el Instituto Nacional Electoral, así como en el ámbito académico, refleja una experiencia sólida y una comprensión profunda de la materia electoral. Dicha trayectoria le ha permitido desarrollar un conocimiento integral sobre los retos y problemáticas que enfrenta la función electoral, así como la capacidad para proponer soluciones viables desde una perspectiva institucional.

La persona evaluada demuestra liderazgo institucional y estratégico al manifestar "Mientras colaboré en el Instituto Electoral de Coahuila, antes de ser miembro del Servicio Profesional Electoral del INE, logré detectar algunas áreas de oportunidad, como la implementación de un sistema de gestión de la calidad que permitiera perfeccionar y sistematizar nuestros procesos. Creo que eso sigue siendo un área de oportunidad importante y creo en la profesionalización; sobre todo ahora, estando en el Servicio Profesional, estoy aún más convencida de que esto es algo que pudiera abonar a la institución.". Esta respuesta refleja la manera en que la aspirante aborda los temas relacionados con el funcionamiento de los organismos electorales, tanto a nivel local como federal.

En esta misma intervención, se encuentra evidencia de un alto grado de profesionalismo, integridad y compromiso con la función pública electoral, pues su recorrido profesional le ha permitido adquirir un conocimiento integral sobre la organización de procesos electorales, la vinculación institucional y la coordinación con los OPL, lo que acredita un dominio técnico y una comprensión sólida de los retos operativos y normativos que enfrentan las autoridades electorales locales.

Asimismo, su participación demuestra una visión estratégica e institucional respecto de los desafíos actuales del sistema electoral. Ante el cuestionamiento sobre la posible reforma electoral y la pertinencia de los institutos locales, la aspirante manifestó:

"Es cierto que ha habido cuestionamientos sobre costos o heterogeneidad en su desempeño, y más que pensar en la desaparición, yo creo que el debate debería centrarse en cómo fortalecer los mecanismos de coordinación que ya existen con el Instituto Nacional, mejorar los estándares, optimizar recursos y garantizar elecciones confiables y cercanas."

Esta postura denota criterio analítico, conocimiento del marco institucional, al reconocer la importancia de optimizar la coordinación entre niveles de autoridad sin menoscabar la autonomía local.

Ante el cuestionamiento sobre la posible reforma electoral y la pertinencia de los institutos locales, la aspirante manifestó "Es cierto que ha habido cuestionamientos sobre costos o heterogeneidad en su desempeño, y más que pensar en la desaparición, yo creo que el debate debería centrarse

en cómo fortalecer los mecanismos de coordinación que ya existen con el Instituto Nacional, mejorar los estándares, optimizar recursos y garantizar elecciones confiables y cercanas.". Con esta postura denota profesionalismo al tener conocimiento del marco institucional y al reconocer la importancia de optimizar la coordinación entre niveles de autoridad sin menoscabar la autonomía local.

En conjunto, sus aportaciones reflejan una visión técnica, realista y propositiva orientada a robustecer el trabajo de los organismos electorales locales, consolidar su imagen institucional y fortalecer la confianza ciudadana en la función electoral.

Durante la entrevista también se advierte que la aspirante posee un conocimiento claro sobre la responsabilidad del Organismo Público Local Electoral de coordinar los trabajos institucionales y sobre el papel de las consejerías en la representación pública del instituto, demostrando que reconoce la importancia del trabajo en equipo como un órgano colegido como lo es el Consejo General garantizando la unidad y colegialidad en la conducción de los procesos electorales.

Asimismo, demostró integridad al subrayar la necesaria autonomía e independencia del organismo frente al gobierno estatal, destacando la importancia de mantener una relación institucional basada en el respeto mutuo y la colaboración operativa. Su reconocimiento del papel central que desempeñan los partidos políticos como actores fundamentales de la democracia, al constituir el principal canal de participación ciudadana en la vida pública. Estas intervenciones reflejan compromiso con los principios rectores del INE y del propio Organismo Público Local.

Del mismo modo, su exposición evidencia sensibilidad política e institucional para la interlocución con actores estratégicos como partidos políticos, órganos de gobierno y ciudadanía, siempre bajo un enfoque de respeto, neutralidad, trato equitativo y compromiso con los principios rectores de la función electoral.

En conjunto, las competencias demostradas en la entrevista confirman que la aspirante posee el perfil idóneo para desempeñarse como Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, su experiencia, visión institucional y compromiso ético la acreditan como una profesional con las capacidades necesarias para fortalecer la función electoral local, garantizar la confianza ciudadana y contribuir al desarrollo democrático del Estado de Coahuila.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, y una vez que se entregaron los resultados de la aplicación del ensayo, se publicaron en la página institucional los listados de nombres de las personas aspirantes que obtuvieron un resultado idóneo y se notificó a las representaciones de los partidos políticos y las y los Consejeros del Poder Legislativo ante el Instituto, quienes contaron con cinco días hábiles para presentar ante la Comisión sus observaciones, debidamente fundadas y motivadas.

De igual forma, de conformidad con los Acuerdos INE/CG325/2025, INE/CG996/2025 e INE/CG1146/2025, con el fin de que desde el ámbito de cada entidad se pudieran emitir observaciones, los listados se hicieron del conocimiento de las representaciones partidistas ante los OPL, así como, por medio de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, a los partidos políticos que conforman los respectivos congresos locales, para que dentro del término de cinco días hábiles presentaran ante la Comisión, a través de la Unidad Técnica, las opiniones u observaciones que consideraran procedentes, acompañando, en su caso, la documentación necesaria así como los elementos para que pudieran ser analizados y valorados con oportunidad.

Asimismo, a través de la página institucional www.ine.mx se puso a disposición el correo informacion.aspirantes@ine.mx, a fin de que la ciudadanía pudiera remitir información o documentación o emitir opiniones u observaciones respecto del listado de quienes obtuvieron un ensayo idóneo y avanzaron a la etapa de valoración curricular y entrevista.

En este sentido, se recibieron observaciones por parte de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Licenciada Carmen Elisa Maldonado Luna, respecto de la aspirante, las cuales fueron de carácter positivo, al señalar que cuenta con un currículum que respalda su experiencia y capacidad profesional.

De la revisión integral de las observaciones, se advierte que respecto de la aspirante no se presentaron señalamientos, opiniones u observaciones que cuestionen su idoneidad o integridad para ocupar el cargo. Por el contrario, las manifestaciones recibidas destacan aspectos positivos relativos a su experiencia profesional y capacidad técnica. En consecuencia, con los elementos analizados, se estima que la aspirante reúne las condiciones de probidad, experiencia y perfil profesional necesarios para ser designada como Consejera Electoral del Organismo Público Local.

Hernández Manzano María de Lourdes

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Durango, mediante la cual acredita haber nacido en Coahuila y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 55 años.

Comprobante de domicilio

Con domicilio en Lerdo, Durango, expedido el 9 de mayo de 2025.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2033.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Contadora Pública expedida el 27 de mayo de 2019, por la Universidad Autónoma de la Laguna.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 10 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de la Laguna, que acredita con copia certificada del título profesional, el 27 de mayo de 2019.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Jefa de Departamento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Saltillo, Coahuila, a partir del 1 de diciembre de 2019.

Cargos anteriores:

- Administrativo en Despacho de Contadores GYG, en Torreón Coahuila, del 4 de julio de 2017 al 23 de abril de 2019.
- Directora Regional en BW Latinoamérica S.A. de R.L. de C.V., en Torreón Coahuila, del 6 de septiembre de 2016 al 2 de junio de 2017.
- Gerente de Distrito en Fuller Beauty Cosmetics S. de R. L. de C.V. en Torreón Coahuila, del 1 de septiembre de 1999 al 27 de mayo de 2016.
- Subgerente Administrativo en Scotiabank, en Torreón Coahuila, del 6 de diciembre de 1988 al 3 de septiembre de 1997.

D) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.20		
	Letra	Número	
Encove	В	72.00	
Ensayo	А	85.00	
	А	86.50	
Valoración	Consejería 1	83.26	
curricular y entrevistas	Consejería 2	70.06	
(Grupo 1)	Consejería 3	75.06	

E) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cueva y Jorge Montaño Ventura.

De lo manifestado por la aspirante durante su entrevista, en relación con su experiencia dentro del Poder Judicial Federal, donde enfrentó con éxito procesos de ajuste presupuestal y reestructuración administrativa la aspirante demuestra una clara capacidad de liderazgo institucional, la cual adquirió y desarrolló en la dirección de equipos de trabajo bajo condiciones adversas, pese a las limitaciones presupuestales

De la misma forma, mostró su análisis respecto a la adaptabilidad de los trabajos realizados por el Instituto, como se muestra a la solicitud de ejemplificar un reto técnico para las siguientes elecciones. Por ejemplo, el PREP, traslado de paquetes electorales o el registro de candidaturas, a lo cual informó: "Bueno, vi que ustedes ya están trabajando con la inteligencia artificial. Estuve leyendo un artículo donde ya hay inclusive lineamientos, y sí considero que debemos de transitar ya hacia la parte electrónica, en el 2020, con la pandemia, vimos que esta parte de cambiar los sistemas y empezar con cosas más modernas, siempre van a dejarnos usar un presupuesto de una manera más eficiente, abatir costos, mejorar. Por ejemplo, en este caso, se puede capacitar a los funcionarios de casilla por medio virtual. No hay que ir a las casas. Los padrones se pueden manejar. Si se usara la urna electrónica, sería todavía una ayuda en el conteo, evita muchos errores, es más rápida, nos acelera la información".

Esta visión sobre la modernización tecnológica de los procesos electorales (como el uso de inteligencia artificial, capacitación virtual y urnas electrónicas) manifiesta una proyección innovadora y de largo alcance, propia de un perfil directivo.

A lo largo de la entrevista, la aspirante evidencia una comunicación asertiva, estructurada y empática, tanto al exponer sus propuestas como al referirse a la relación con la ciudadanía. Reconoce que: "Creo que es muy importante no solamente hacer las cosas bien, sino difundirlas. Creo que esa es la máxima publicidad, sí es importante que estemos apegados a normas y lineamientos, pero siempre hacerlo de la manera más transparente y la manera más pública" lo que refleja un entendimiento profundo del principio de comunicación pública que rige a las autoridades electorales.

Asimismo, manifiesta en su entrevista: "yo sentí que ésta es para formar un consejo multidisciplinario, donde podamos aportar desde cada uno nuestros conocimientos. Creo que aparte es un lugar de ciudadanos, donde sumamos cada uno con nuestras experiencias, sobre todo nuestra historia laboral, y esa es la parte que me parece más interesante" lo anterior deja en claro que la aspirante identifica el valor del trabajo en equipo como un eje fundamental del trabajo colegiado.

El profesionalismo de la aspirante se distingue por una sólida formación técnica y un compromiso sostenido con la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas. Como Contadora Pública con experiencia en el sector judicial y privado, ha desarrollado competencias específicas en planeación presupuestal, auditoría y transparencia financiera, elementos que resultan de alto valor para el fortalecimiento de los órganos electorales locales.

Con base en los elementos analizados, se considera que la C. María de Lourdes Hernández Manzano reúne las competencias, habilidades y valores institucionales requeridos para desempeñar de manera eficaz y responsable el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

F) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, coah.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Miranda Girón Layla Karina

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 37 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2032.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Coahuila de Zaragoza, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, expedido el 14 de marzo de 2012, por la Universidad La Salle Laguna.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 13 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 13 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 13 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 13 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad La Salle Laguna, que acredita con la copia certificada del título profesional expedido el 14 de marzo de 2012, cotejado y registrado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Maestra en Innovación Educativa por la Universidad La Salle Laguna, obteniendo el Diploma correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.
- Estudios en Sexismo en medios de comunicación por el Ímpetu Centro de Estudios A.C.; Medios de comunicación con enfoque transversal de género, diversidades sexuales y discapacidades por Psicobienestar y Sexualidad Integral; Categoría de género y vindicaciones políticas de las mujeres por el CDHEC Ibero Torreón e INCIDE FEMME; La semántica y la Etimología: Fuente Asombrosa de Motivación y Cultura en el Proceso de Enseñanza por el Instituto Central de Ciencias pedagógicas, en los cuales obtuvo la constancia correspondiente de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

Asistente de Dirección en Director de Empresas, a partir del 16 de octubre de 2024.

Cargos anteriores:

- Presidenta del Comité Distrital Electoral 09 de Torreón, Instituto Electoral del 2 de enero de 2023 al 15 de junio de 2023.
- Directora de Comunicación Social, Instituto de Formación, Investigación y consultoría de Género y Derechos Humanos (INCIDE FEMME) del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.
- Vocera en Participación Ciudadana 29 Laguna, del 7 de mayo de 2018 al 2 de febrero de 2022.
- Docente en Prepa TEC Campus Laguna, del 12 de enero de 2015 al 20 de enero de 2024.
- Docente en Universidad del Valle de México, del 7 de enero de 2014 al 12 de diciembre de 2014.

Nota: Se enlistan los 5 últimos empleos referidos en su curriculum vitae.

Experiencia electoral:

• Presidenta del Comité Distrital Electoral 09 de Torreón, Instituto Electoral del 2 de enero de 2023 al 15 de junio de 2023.

D) Docencia

- Docente y Activista, del 12 de enero de 2021 al 14 de mayo de 2021.
- Voluntaria para la realización de cursos digitales, del 7 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020.
- Panelista en el foro de los Derechos Político-Electorales de la población LGBTTI y más, el 4 de agosto de 2022.
- Foro para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de la población LGBTTI y más, el 18 de abril de 2023.
- Asesora en MUNMX Modelo de las Naciones Unidas, del 6 de abril de 2018 al 8 de abril de 2018.
- Conferencista en 8M más que un día, un movimiento el 7 de abril de 2023.

E) Publicaciones:

 Satisfacciones, Reconocimiento y Problemas, Resolución de vida de los estudiantes de bachillerato, coautora, Revista electrónica de divulgación de la investigación, sabes ISSN 2007-3542, de fecha 1 de diciembre de 2017

F) Organizaciones sociales

• Manos de misericordia, voluntaria, desde el 6 de agosto de 2023.

- Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos, Directora de Comunicación Social, desde 1 de enero de 2020.
- Participación Ciudadana 29 Laguna como vocera, desde el 7 de mayo de 2018.

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	6.70		
	Letra	Número	
Ensayo	В	61.00	
Elisayo	В	63.00	
	С	44.50	
	Consejería 1	68.78	
Valoración curricular y	Consejería 2	71.78	
entrevistas (Grupo 3)	Consejería 3	85.78	
(3.2000)	Consejería 4	81.28	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo tres, conformado por Uuc-Kib Espadas Ancona, José Martín Fernando Faz Mora, Rita Bell López Vences y B. Claudia Zavala Pérez.

Durante la entrevista, la aspirante proyectó un perfil caracterizado por la responsabilidad institucional, el compromiso democrático y la capacidad de gestión en entornos complejos. Su desempeño como Presidenta del Comité Distrital en Torreón durante el proceso electoral de 2023, al responder el cuestionamiento sobre los problemas que resolvió durante sus labores en el Comité Distrital, evidenció una sólida habilidad de liderazgo institucional y operativo, al afrontar y atender con prudencia y firmeza diversas situaciones de tensión entre representantes partidistas durante la Jornada Electoral. Su intervención permitió garantizar la continuidad de las actividades, preservar el orden y fomentar un clima de respeto y colaboración.

El resultado de su gestión derivó en un proceso exitoso, sin incidentes ni impugnaciones, lo que confirma su capacidad para dirigir equipos bajo presión, tomar decisiones fundadas en la normatividad vigente y ejercer una autoridad dialogante, pero efectiva. Dicho desempeño demuestra además su aptitud para combinar la conducción estratégica con la sensibilidad social que demanda el quehacer electoral.

La aspirante posee competencias destacadas en comunicación, principalmente institucional y social ya que, en su exposición, manifestó una visión integral orientada al fortalecimiento de la credibilidad institucional y la participación ciudadana, destacando la importancia de que los mensajes públicos sean claros, accesibles e inclusivos. Su experiencia como Directora de Comunicación Social en la asociación civil INCIDE FEMME y su formación en el ámbito educativo le han permitido desarrollar competencias en la elaboración y difusión de contenidos informativos, traduciendo temas complejos a un lenguaje comprensible para la ciudadanía, en congruencia con los principios de máxima publicidad y transparencia.

Asimismo, propuso un modelo de comunicación con perspectiva de inclusión, sensible a la diversidad social, generacional y cultural de la ciudadanía coahuilense, y alineado con los principios de rendición de cuentas y apertura institucional.

La aspirante demostró además que domina ampliamente el trabajo en equipo, ya que reconoce el trabajo colegiado como principio esencial de la función electoral, reconociendo que los órganos electorales no operan desde la imposición individual, sino a través de la deliberación colectiva y el consenso. En su postura, subrayó la relevancia de la escucha activa, el respeto a las diferencias y la construcción de acuerdos basados en criterios objetivos y normativos, enfatizando que el liderazgo debe ejercerse mediante la coordinación y la colaboración, no desde la imposición.

De igual forma, identificó los retos que enfrenta el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en materia de colegialidad, expresando su disposición para contribuir a un ambiente de trabajo armónico, transparente y orientado a resultados.

A lo largo de su trayectoria profesional, tanto en el ámbito social como en el empresarial, ha desarrollado la habilidad de negociación que le permiten construir acuerdos sostenibles en contextos de interés diverso. En el sector privado, participó directamente en procesos de negociación para la expansión comercial de productos, conciliando intereses logísticos y financieros entre distintas partes. En el ámbito social, coordinó un Diplomado en Derechos humanos durante la pandemia, en el que, ante discrepancias institucionales entre actores gubernamentales y académicos, logró establecer mecanismos de diálogo y acuerdos que preservaron la autonomía del proyecto.

Estos antecedentes confirman su capacidad para analizar escenarios complejos, identificar puntos de convergencia y construir soluciones mediante el diálogo y la racionalidad institucional.

Finalmente, evidenció un alto nivel de profesionalismo, subrayando la importancia de la transparencia en el servicio público electoral. Su trayectoria denota compromiso con la legalidad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad institucional, además de una convicción firme sobre la imparcialidad y la integridad como pilares fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales. Su discurso refleja madurez profesional, vocación de servicio y disposición para aprender y adaptarse a las dinámicas propias del entorno electoral.

De la Peña Contreras Jorge Alfonso

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Coahuila, mediante la cual acredita haber nacido en esta entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 38 años.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio en Saltillo Coahuila, expedido el 4 de junio de 2025.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2029.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciado en Derecho, expedida el 16 de diciembre de 2010, por la Dirección General de Profesiones.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 3 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 3 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 3 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 3 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, que acredita con copia certificada de la Cedula profesional de fecha 16 de diciembre de 2010.
- Aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, obteniendo la constancia correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.
- Litigio estratégico con perspectiva de género, para la defensa de los derechos políticoelectorales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obteniendo la constancia correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.
- Derechos político-electorales de las mujeres indígenas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obteniendo la constancia correspondiente, de conformidad con lo manifestado en su curriculum vitae.

Nota: Se enlistan las últimas 4 actividades correspondientes a su trayectoria académica referidas en su *curriculum vitae.*

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Secretario de Estudio y Cuenta, Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Monterrey Nuevo León, a partir del 1 de septiembre de 2023.

Cargos anteriores:

- Secretario Ejecutivo en el Instituto Electoral de Coahuila, Saltillo Coahuila, del 8 de abril de 2022 al 29 de agosto de 2023.
- Secretario de Estudio y Cuenta en Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Monterrey Nuevo León, del 2 de julio de 2021 al 30 de marzo de 2022.

- Asesor de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en Saltillo Coahuila, del 3 de enero de 2017 al 30 de junio de 2021.
- Coordinador del Secretariado de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral de Coahuila en Saltillo Coahuila, del 1 de marzo de 2016 al 3 de enero de 2017.

Nota: Se enlistan las últimas 4 actividades correspondientes a su trayectoria laboral referidas en su *curriculum vitae*.

D) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	8.80		
	Letra	Número	
Encovo	В	60.00	
Ensayo	А	54.50	
	А	63.00	
Valoración	Consejería 1	83.65	
curricular y entrevistas	Consejería 2	73.15	
(Grupo 1)	Consejería 3	89.65	

E) Aspectos relevantes de la entrevista

Respecto de la entrevista del aspirante a integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, quien fue entrevistado por las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se puede determinar lo siguiente:

Cuenta con una trayectoria sólida en materia electoral y jurisdiccional, habiéndose desempeñado como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, así como Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto le ha permitido adquirir un conocimiento técnico y normativo sobre la organización de los procesos electorales, las funciones de los órganos desconcentrados, y la relación INE-OPL.

Durante su gestión como Secretario Ejecutivo, mostró capacidad para dirigir y coordinar las áreas técnicas y operativas del Instituto, logrando consensos institucionales de relevancia, "Por primera vez desde cinco o seis años que no se aprobaba un presupuesto por unanimidad, y fue la primera ocasión que logré el consenso entre las consejerías para aprobar ese presupuesto" lo anterior demuestra su profesionalismo en las actividades que desarrolló.

El aspirante fue cuestionado sobre su primera propuesta a llevar ante el Consejo General "proponer la implementación de acuerdos en lenguaje ciudadano, es un tema que tienen; digo, todas las autoridades electorales administrativas, lo he visto, a diferencia de lo que yo he implementado en el Poder Judicial, que no tienen un lenguaje ciudadano, entonces muchas veces estos acuerdos son poco comprensibles para la ciudadanía" lo que demuestra su capacidad de comunicación, pero, con el propósito de que los actos del Instituto sean más accesibles y comprensibles para la población, su visión evidencia una comprensión moderna del papel comunicativo de las autoridades electorales, alineada con el principio de máxima publicidad.

El aspirante mencionó en relación con el cuestionamiento sobre una cuestión difícil de consensar y la forma de resolución a aplicar: "fue en una elección de ayuntamientos en el que me designaron como representante del Instituto ante una mesa, fue en el 2013 me parece, ante una mesa de seguridad que se instaló para el seguimiento de los procesos electorales y temas de seguridad (...) en esas mesas existían durante el desarrollo de la jornada electoral diversas manifestaciones, opresiones de representantes partidistas en cuanto a supuestas amenazas o personas ajenas presentes en la casilla solicitando que , o bien, se cerraran las casillas o se instalara permanente policía (...) ahí se tuvo que hablar con las representaciones partidistas, con los representantes del gobierno y decirles que nosotros teníamos ahí entonces contacto con todas las directivas, con los comités y que no existía ninguna situación de riesgo que tuviéramos nosotros detectada, que no había necesidad de cerrar una casilla ni tampoco de que estuviera presente personal policiaco, que ello podía conllevar a una anulación de la casilla por la presencia de personas armadas y se comprometió con los partidos políticos en que se comunicaría cualquier situación y eso fue una negociación que se tuvo o comunicación constante porque existían esas presiones de que se cerraran casillas o bien que se instalaran policías" lo anterior demuestra que cuenta con habilidades de negociación y manejo de conflictos, mediante el diálogo con partidos, autoridades y representantes gubernamentales, logró preservar la legalidad de la jornada electoral evitando situaciones que pudieran derivar en nulidades o conflictos mayores.

El profesionalismo del aspirante se acredita tanto por su dominio del marco jurídico-electoral como por su actitud proactiva y comprometida con la mejora institucional. En su intervención, propuso la creación de una comisión evaluadora de procesos anteriores, con el fin de identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de paridad y equidad en los procesos electivos municipales.

Su experiencia operativa, capacidad de diálogo, visión institucional y compromiso lo convierten en un perfil competente y confiable para ocupar una Consejería Electoral en el Estado de Sinaloa.

F) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

Se recibieron observaciones por parte de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Licenciada Carmen Elisa Maldonado Luna, respecto del aspirante, las cuales fueron de carácter positivo, al señalar que tiene buenas referencias al haber fungido como secretario ejecutivo del órgano, puesto que ocupo tras varios años de laborar en el referido órgano.

Dichas observaciones no perjudican a la persona respecto del cumplimiento de los principios de la función electoral, por el contrario, son comentarios que denotan su capacidad e imparcialidad.

Escobar Rodríguez Hugo

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección General del Registro Civil de Coahuila, mediante la cual acredita haber nacido en esta entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 37 años.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio en Saltillo Coahuila, expedido el 3 de abril de 2025.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2026.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciado en Derecho, expedida el 7 de agosto de 2012, por la Universidad Autónoma de Coahuila.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

• Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila, que acredita con copia certificada de la Cedula profesional de fecha 15 de octubre de 2012.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPL en el Instituto Electoral de Coahuila, Saltillo Coahuila, a partir del 31 de enero de 2024.

Cargos anteriores:

- Coordinador de Vinculación con el INE en el Instituto Electoral de Coahuila, Saltillo Coahuila, del 20 de octubre de 2017 al 31 de enero de 2024.
- Auxiliar de SPEN en el Instituto Electoral de Coahuila, Saltillo Coahuila, del 18 de abril de 2016 al 19 de octubre de 2017.

Nota: Se enlistan las últimas 2 actividades correspondientes a su trayectoria laboral referidas en su *curriculum vitae*.

D) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	8.15		
	Letra	Número	
Ensayo	В	55.50	
Elisayo	А	66.50	
	A	73.50	

Etapa	Calificación		
Valoración curricular y entrevistas (Grupo 1)	Consejería 1	90.42	
	Consejería 2	66.42	
	Consejería 3	75.42	

E) Aspectos relevantes de la entrevista

De la entrevista realizada al ciudadano Hugo Escobar Rodríguez, aspirante a integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se puede determinar que cuenta con las siguientes competencias:

El aspirante demuestra una sólida competencia en liderazgo institucional, caracterizada por su experiencia en el ámbito electoral y su conocimiento integral del funcionamiento del sistema nacional electoral. Durante la entrevista, expuso una visión estratégica y de mejora continua respecto de la vinculación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, destacando la coordinación operativa y técnica dentro del Instituto Electoral de Coahuila.

Asimismo, manifestó: "considero que pudiera, por ese lado, fortalecerse el aspecto de la introducción de más plazas y cargos del Servicio Profesional Electoral al área específica de Organización ya que, como lo repito, yo como un exmiembro del Servicio Profesional soy convencido de que la capacitación y la evaluación constante permite tener funcionarios mucho más preparados profesionalmente y ello permee en la debida organización de los procesos electorales", evidenciando una comprensión profunda de la necesidad de fortalecer la profesionalización del personal. Esta propuesta refuerza su perfil como un servidor público capaz de dirigir equipos de trabajo.

En sus intervenciones el aspirante mostró una comprensión del trabajo colegiado como principio rector del Consejo General, "En mi caso, mi actuación sería, como lo dije, apegada a la normativa, mantener un punto de vista, una opinión firme, pero siempre abierto al diálogo, al consenso, a la cooperación, teniendo en cuenta que al ser un órgano colegiado, todas las decisiones tienen que llevarse a cabo a través de un consenso" entendiendo que la toma de decisiones electorales exige equilibrio, respeto y pluralidad de perspectivas, lo cual evidencia una capacidad para articular esfuerzos colectivos y fomentar la cooperación interinstitucional, perfilándolo como un integrante que fortalecería el desempeño del órgano colegiado y la eficacia en la toma de decisiones.

El aspirante ha acreditado una competencia destacada en negociación institucional y resolución de conflictos, sustentada en la aplicación de criterios jurídicos y la mediación efectiva entre actores políticos, como se pudo observar en su participación "hay una situación que se generó en un comité donde los consejeros electorales del comité no se habían presentado, tuvieron ahí alguna ausencia por un tema personal, las representaciones de los partidos estaban ya bastante agitadas porque no daba inicio el cómputo y la seguridad que me da, en este caso, el conocer los lineamientos, la normativa, me permitió establecer un diálogo con ellos, hacerles ver que el cómputo se podía realizar de acuerdo a nuestros lineamientos y con un miembro del SPEN que estuviera presente, ello con la finalidad de no entorpecer las actividades del cómputo, entablar el diálogo con respeto, pero con firmeza, de hacerles saber que las actuaciones que iba a tomar el comité iban a estar apegadas a la normativa" con lo anterior muestra su capacidad de lograr acuerdos mediante el uso de la normativa electoral y la comunicación firme y respetuosa. Esta capacidad para alcanzar entendimientos bajo presión muestra su habilidad para conducir procesos de concertación política y técnica.

El aspirante acredita un alto grado de profesionalismo electoral, sustentado en más de nueve años de experiencia ininterrumpida en el Instituto Electoral de Coahuila, desempeñando funciones desde niveles operativos hasta directivos, incluyendo su participación en el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Su trayectoria evidencia una formación técnica, compromiso con la capacitación continua y el cumplimiento estricto de la normatividad electoral. Su interés en promover mecanismos de evaluación constante y profesionalización del personal refleja un entendimiento maduro de la ética institucional y del deber de garantizar procesos electorales transparentes, eficientes y con altos estándares de calidad.

F) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato '8 de 8 contra la violencia', ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, coah.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

González Bazaldúa Hugo Alejandro

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por el Registro Civil de Nuevo León, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 44 años.

• Constancia de residencia

Expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el 11 de abril de 2025, por la cual se hace constar que el aspirante cuenta con una residencia en el municipio mayor a nueve años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2030.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Saltillo, Coahuila, emitido en abril de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciado en Administración de Empresas, expedido el 26 de noviembre 2009, por la Universidad Autónoma de Coahuila.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 15 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Autónoma de Coahuila, que acredita con copia certificada de título profesional expedido el 26 de noviembre 2009.
- Maestro en Finanzas, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de conformidad con referido en su Currículum Vitae.
- Doctor en Política Pública, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de conformidad con lo referido en su Currículum Vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Coordinador General de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la secretaría de Educación de Nuevo León, a partir del 4 de noviembre del 2021.

Cargos anteriores:

- Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES en el Instituto Electoral de Coahuila, del 16 de marzo de 20216 al 3 de noviembre de 2021.
- Director de Administración y Tesorería en la empresa Capital Plus S.A. de C.V., SOFOM ENR, del 16 de abril de 2013 al 15 de marzo de 2016.
- Director de Administración, Legal y Finanzas de la empresa Veureka, S.A. de C.V., del 15 de enero de 2010 al 15 de abril de 2013.
- Asistente de Investigaciones y docencia en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, del 15 de enero de 2008 al 12 de diciembre de 2009.

Experiencia electoral:

• El aspirante cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES en el Instituto Electoral de Coahuila.

D) Docencia:

• Asistente de Docencia e Investigación impartiendo asignaturas del periodo del 15 de enero de 2008 al 12 de diciembre de 2009.

E) Publicaciones:

- Capacidades: (Otra vez) un análisis conceptual y metodológico, en la revista "intersticios sociales del Colegio de Jalisco" el 21 de marzo de 2021.
- De abuso de poder y su costo social: Un repaso al más reciente libro de Gabriel Zaid, en la revista "Asimut del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila" el 1 de mayo de 2020.
- Competencias de los Gobiernos subnacionales de México en las asociaciones públicoprivadas, como parte de un libro, el cual fue publicado el 6 de septiembre de 2012.

F) Organizaciones sociales

La persona aspirante no refirió alguna organización social en su curriculum vitae

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	8.10		
	Letra	Número	
Ensayo	В	56.50	
Elisayo	В	64.50	
	Α	75.50	
Valoración	Consejería 1	78.65	
curricular y entrevistas	Consejería 2	92.85	
(Grupo 1)	Consejería 3	85.05	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo conformado por el Consejero Electoral Jorge Montaño Ventura, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Durante la entrevista, Hugo Alejandro González Bazaldúa destacó por su trayectoria profesional diversa y sólida, que abarca tanto el ámbito electoral como la administración pública. Explicó que, tras desempeñarse como Director Ejecutivo de Vinculación con el INE en el Instituto Electoral de Coahuila (2016–2021), se incorporó al Gobierno del Estado de Nuevo León, primero en la Secretaría de Educación, coordinando áreas de planeación y finanzas, y posteriormente en el fideicomiso FOCRECE, sectorizado a la Secretaría de Economía. Este recorrido profesional evidenció su capacidad de gestión y visión estratégica en entornos complejos.

Ante el cuestionamiento sobre su motivación para integrarse al Consejo General del OPLE de Coahuila, González Bazaldúa manifestó convicción en la vigencia y relevancia de los organismos públicos locales electorales, al afirmar que "los OPLEs no deben desaparecer, por el contrario, se deben fortalecer", argumentando que su existencia garantiza la proximidad institucional con la ciudadanía y una gestión operativa más eficiente. Subrayó además que centralizar las funciones electorales en un solo órgano nacional podría generar sobrecarga institucional y debilitar la sensibilidad política local, mostrando así conocimiento contextual y pensamiento analítico sobre el sistema electoral mexicano.

En cuanto a posibles mejoras en una reforma electoral, propuso fortalecer el uso de tecnologías de la información en los procesos de votación, particularmente mediante el voto y las urnas electrónicos, señalando que "los primeros ejercicios han dado muy buenos resultados y deben ampliarse de forma gradual para lograr una implementación masiva". Esta respuesta reflejó su enfoque innovador y compromiso con la modernización electoral, sin perder de vista los principios de certeza y legalidad.

Al abordar el tema de los retos para el OPLE de Coahuila, identificó la construcción y preservación de la confianza ciudadana como el eje central, destacando que "la confianza toma mucho tiempo para construirse, pero se puede perder muy fácil". Su reflexión evidenció sensibilidad institucional y conciencia sobre la importancia de la legitimidad pública en el quehacer electoral.

En diálogo con la Consejera Humphrey, el aspirante explicó que la independencia de criterio y la imparcialidad deben sostenerse mediante el actuar previo y el compromiso ético de quienes integran los órganos electorales. Señaló contar con la madurez, conocimientos y principios necesarios para respetar los valores rectores de la función electoral, mostrando una postura ética firme y vocación de servicio público.

Asimismo, al abordar la dinámica colegiada, subrayó que la cooperación es el fundamento para construir acuerdos, expresando que "ante algún dilema entre un interés individual y uno colectivo, la estrategia ganadora siempre será la cooperación". Este planteamiento reflejó habilidades de liderazgo, resolución de conflictos y trabajo en equipo, sustentadas en la conciliación y la búsqueda del bien institucional.

En conjunto, Hugo Alejandro González Bazaldúa se presentó como un perfil con sólida formación académica, experiencia técnica y visión institucional, destacando por su compromiso con la ética pública, la independencia, la cooperación colegiada y la innovación tecnológica en los procesos electorales, así como por su enfoque estratégico en el fortalecimiento y legitimidad de los organismos electorales locales.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato "8 de 8 contra la violencia", ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, <u>coah.utvopl@ine.mx</u>, ni por ningún otro medio.

Hurtado Navarro Rainer

A) Documentación presentada

• Copia certificada de carta de naturalización

Expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la cual acredita la nacionalidad mexicana y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 49 años.

• Constancia de residencia

Para corroborar el tiempo de residencia, el aspirante presentó diversa documentación que da fe de su estancia en la entidad mayor a cinco años; como constancias laborales del Servicio Profesional del INE, que acreditan que desde el 2019 labora en el estado, así como comprobantes de docimilio.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Saltillo, Coahuila, emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciado en Letras Hispánicas, expedido el 27 de noviembre de 2009, por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 7 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciado en Letras Hispánicas, por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que acredita con copia certifica del título profesional, expedido el 27 de noviembre de 2009.
- Maestro en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo a lo manifestado en su Currículum Vitae.
- Doctor en Medicina por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, conforme a lo señalado en su Currículum vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

 Vocal secretario distrital del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, a partir del 1 de diciembre de 2019.

Cargos anteriores:

- Jefe de departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, del 10 de julio de 2019 al 30 de noviembre de 2019.
- Técnico de lo contencioso electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, del 1 de enero de 2018 al 9 de julio de 2019.

Experiencia electoral:

• El aspirante cuenta con experiencia en materia electoral, destacando su desempeño como vocal secretario distrital del Instituto Nacional Electoral en Coahuila desde 2019, donde ha coordinado tareas operativas y administrativas de los procesos electorales. Anteriormente laboró en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como Jefe de Departamento de Vinculación con el INE y Técnico de lo Contencioso Electoral, cargos que fortalecieron su conocimiento en normatividad y coordinación institucional.

D) Docencia

La persona aspirante no refirió algún evento de docencia en su curriculum vitae

E) Publicaciones:

La reelección consecutiva: sucinta revisión crítica e interacción con la paridad de género, publicada en la revista "Justicia Electoral, número 27", el 11 de noviembre de 2022.

Interacción entre el sistema electoral y el sistema de partidos en elecciones de diputados al Congreso de Coahuila, publicada en la revista "Justicia Electoral, número 25", el 23 de agosto de 2021.

F) Organizaciones sociales

La persona aspirante no refirió alguna organización social en su curriculum vitae

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.95		
	Letra	Número	
Ensavo	А	85.00	
Ensayo	В	63.50	
	В	50.00	
	Consejería 1	65.01	
Valoración curricular y	Consejería 2	66.01	
entrevistas (Grupo 3)	Consejería 3	85.01	
(3.2000)	Consejería 4	75.01	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo conformado por la Consejera Electoral Rita Bell López Vences, el Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

Durante la entrevista, Rainer Hurtado Navarro destacó por su trayectoria multidisciplinaria, que combina estudios en Letras Hispánicas y una Maestría en Economía, así como su experiencia en el ámbito electoral como Vocal Secretario en el Instituto Nacional Electoral en Coahuila. Explicó que su formación refleja un enfoque humanista y técnico, orientado a la comprensión integral de los fenómenos sociales y administrativos.

Al referirse a su labor en el INE, describió su experiencia como un proceso de aprendizaje complejo, en el que asumió funciones de alta responsabilidad relacionadas con archivos, transparencia y gestión administrativa, mencionando que aplicó sus conocimientos informáticos para automatizar procesos internos y optimizar la gestión distrital. Relató que los cómputos electorales de 2021 representaron uno de sus mayores desafíos, por la carga de trabajo y la necesidad de garantizar la certeza en cada procedimiento.

En relación con su capacidad de trabajo en equipo y construcción de consensos, compartió su experiencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, donde participó en la elaboración de un estudio comparativo sobre el llenado de actas electorales de comicios locales y federales. Indicó que su intervención fue clave para definir los criterios técnicos y metodológicos

del estudio, destacando su habilidad para conciliar posturas divergentes y coordinar esfuerzos interdisciplinarios en beneficio institucional.

Al abordar la problemática de colegialidad en el Instituto Electoral de Coahuila, identificó como causa principal la falta de comunicación efectiva entre los órganos directivos y las áreas ejecutivas. Subrayó que una autoridad debe promover equipos sólidos y pensamiento crítico, señalando que "a veces es necesario que nuestros colaboradores nos digan que no, para ayudarnos a tomar decisiones correctas". Esta reflexión evidenció liderazgo reflexivo, ética institucional y orientación al trabajo colaborativo.

En el ámbito del manejo de recursos, expuso su método de control financiero basado en la disciplina, estructura y verificación rigurosa de la documentación comprobatoria, destacando que incluso en situación de incapacidad continúa supervisando las operaciones para asegurar la transparencia. Propuso además el uso de herramientas informáticas que permitan un seguimiento sistemático y en tiempo real del gasto institucional.

En materia presupuestal, enfatizó la importancia de una planeación técnica sustentada en un plan anual de trabajo y del diálogo con el Congreso estatal para garantizar los recursos necesarios. Afirmó que, en caso de recortes injustificados, no dudaría en promover medios legales de impugnación, demostrando conocimiento normativo y compromiso con la autonomía institucional.

Sobre la comunicación social institucional, planteó la necesidad de repensar el modelo actual para hacerlo más cercano y segmentado, utilizando redes sociales, podcasts y materiales divulgativos que expliquen con claridad temas como la representación proporcional o las acciones afirmativas. Sostuvo que "hay que buscar formas de dirigirnos a la ciudadanía de manera más directa, diferenciando los contenidos para públicos específicos", mostrando visión estratégica, innovación y sensibilidad social.

En conjunto, Rainer Hurtado Navarro se proyectó como un perfil con experiencia operativa y visión técnica, con fortalezas en liderazgo institucional, comunicación efectiva, gestión administrativa y pensamiento crítico, así como una orientación clara hacia la transparencia, la eficiencia y la cercanía con la ciudadanía en el ejercicio de la función electoral.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato "8 de 8 contra la violencia", ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, coah.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Renovato Rivera Remmy

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por el Registro Civil de Coahuila, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 34 años.

• Credencial para votar

Vigente hasta el año 2034.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Valle de Santiago, Guanajuato emitido en mayo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

De la cédula profesional que lo acredita como Licenciado en Derecho, expedida el 15 de enero de 2015, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

• Manifestación habla de lengua y auto adscripción

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Coahuila, que acredita con copia certificada de la cédula profesional, expedida el 15 de enero de 2015, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Cuenta con estudios de Diplomado en Derecho Electoral, cursado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con la información referida en su Currículum Vitae.

C) Trayectoria laboral

Cargo actual:

• Secretario de Órgano Desconcentrado del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, a partir del 1 de enero de 2021.

Cargos anteriores:

- Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en el Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila, del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en el Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, del 1 de septiembre del 2017 al 30 de junio del 2019.
- Técnico de Organización Electoral en el Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila, del 1 de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017.
- Capturista en el Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila, del 1 de septiembre del 2015 al 31 de marzo de 2016.

• Auxiliar Jurídico en el Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Experiencia electoral:

• El aspirante posee experiencia en el ámbito electoral, actualmente se desempeña como Secretario de Órgano Desconcentrado del INE en Guanajuato. Ha ocupado diversos cargos en los estados de Coahuila y Veracruz, lo que le ha permitido adquirir un conocimiento integral de la operación electoral y fortalecer sus habilidades de coordinación y gestión institucional.

D) Docencia:

• La persona aspirante no refirió algún evento de docencia en su curriculum vitae.

E) Publicaciones:

• La persona aspirante no refirió alguna publicación en su curriculum vitae.

F) Organizaciones sociales

La persona aspirante no refirió alguna organización social en su curriculum vitae

G) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.95		
	Letra	Número	
Encovo	В	72.00	
Ensayo	В	60.00	
	В	50.50	
Valoración	Consejería 1	82.15	
curricular y entrevistas	Consejería 2	77.85	
(Grupo 3)	Consejería 3	70.05	

H) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo conformado por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Jorge Montaño Ventura.

Durante la entrevista, Remmy Renovato Rivera destacó por su trayectoria en organismos electorales locales y federales, desempeñándose como Secretario de Órgano Desconcentrado en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y anteriormente en el Instituto Nacional Electoral y en consejos municipales de Veracruz y Coahuila. Su experiencia evidenció conocimiento operativo y administrativo del ámbito electoral, así como capacidad para la negociación y construcción de consensos en contextos de alta polarización política.

Al explicar el motivo de una demanda laboral interpuesta ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el aspirante señaló que actuó conforme al principio de justicia, citando el decálogo del abogado de J. Couture: "lucha por el derecho, pero cuando el derecho se encuentre en colisión con la justicia, lucha por la justicia". Relató que la acción derivó de un acuerdo que eliminó

la posibilidad de justificar omisiones de registro de entrada o salida por olvido, afectando a personal operativo y técnico durante el proceso electoral de 2024. Su postura reflejó ética institucional, conocimiento de derechos laborales y compromiso con la legalidad y la equidad en el trabajo electoral.

En cuanto a los retos del OPLE de Coahuila, Renovato Rivera identificó dos ejes prioritarios: la reconstrucción de la colegialidad tras la remoción de la presidencia y el fortalecimiento de las acciones afirmativas y la paridad sustantiva. Señaló que su aportación se centraría en la negociación y conciliación entre las fuerzas políticas, destacando su experiencia previa en Veracruz, donde logró acuerdos en un contexto de "sociedad polarizada y de rispidez entre los partidos y el instituto". Esta respuesta ilustró habilidades de resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo.

Respecto a una eventual reforma electoral, propuso impulsar la modernización tecnológica mediante el fortalecimiento del voto electrónico, argumentando que "Coahuila fue pionero en urnas electrónicas, pero ahora se requiere reforzar el software y probarlo hasta tener certeza y confiabilidad". También enfatizó la necesidad de ampliar las acciones afirmativas en favor de mujeres e integrantes de comunidades indígenas, particularmente los pueblos Kikapú y Mascogos en el municipio de Múzquiz, lo que evidenció su enfoque en derechos humanos y compromiso con la inclusión y la diversidad cultural.

Al ser cuestionado sobre las medidas para alcanzar la paridad sustantiva, sostuvo que Coahuila requiere una acción afirmativa decidida para que Saltillo y Torreón sean gobernados por mujeres, señalando que "es necesario que estas ciudades tengan una alcaldesa para dar la transición hacia una gubernatura". Su planteamiento mostró sensibilidad ante las desigualdades de género y visión estratégica para el avance de la representación femenina.

Sobre su posible participación en el Consejo General del OPLE, el aspirante definió su papel como el de un integrador plural y negociador respetuoso, destacando su experiencia en órganos colegiados y su capacidad para construir acuerdos mediante el diálogo. En sus propias palabras, se describió con cuatro cualidades: "negociador, plural, tolerante y respetuoso".

Finalmente, al abordar la dinámica interna del colegiado, propuso fomentar un diálogo abierto y plural, en el que todas las ideas se consideren valiosas para la toma de decisiones, orientadas a resultados comunes y con sentido institucional.

En conjunto, Remmy Renovato Rivera se presentó como un perfil con amplia experiencia operativa y sensibilidad social, con fortalezas en negociación, liderazgo, ética institucional y perspectiva de género, así como un compromiso claro con la modernización tecnológica y la inclusión de grupos históricamente subrepresentados.

I) Observaciones de la ciudadanía y de representaciones partidistas

No se recibió información ni documentación relacionada con el incumplimiento de lo declarado en el formato "8 de 8 contra la violencia", ni se recibieron opiniones u observaciones sobre la persona aspirante a través del correo electrónico <u>informacion.aspirantes@ine.mx</u>, coah.utvopl@ine.mx, ni por ningún otro medio.

Yeverino Rodríguez Marco Antonio

A) Documentación presentada

• Copia certificada de acta de nacimiento

Expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual acredita haber nacido en dicha entidad y cuya fecha de nacimiento permite identificar que al día de la designación tiene 39 años.

Credencial para votar

Vigente hasta el año 2031.

• Comprobante de domicilio

Con domicilio registrado en Coahuila de Zaragoza, emitido en marzo de 2025.

• Copia certificada de título o cédula

Del título de Licenciatura en Derecho, expedido el 19 de septiembre de 2014, por la Universidad del Desarrollo Profesional.

• Formato de curriculum vitae

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato de resumen curricular

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Declaración bajo protesta de decir verdad

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

• Formato 8 de 8 contra la violencia

Con firma autógrafa de fecha 8 de abril de 2025.

B) Trayectoria académica

- Licenciada en Derecho por la Universidad del Desarrollo Profesional, que acredita con la copia certificada del título profesional expedido el 19 de septiembre de 2014, cotejado y registrado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción, obteniendo el Acta de Examen de Grado, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.
- Especialidad en Derecho Electoral, Democracia y Representación, obteniendo el Acta de Examen de Grado, de conformidad con lo manifestado en su *curriculum vitae*.

C) Trayectoria laboral / Experiencia Electoral

Cargo actual:

 Coordinador General del Secretariado Ejecutivo, Instituto Electoral de Coahuila, desde el 23 de marzo de 2025.

Cargos anteriores:

• Coordinador de Desarrollo Institucional, Instituto Electoral de Coahuila, desde el 23 de enero de 2025 al 21 de marzo de 2025.

- Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Instituto Electoral de Coahuila, desde el 14 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023.
- Coordinador de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Instituto Electoral de Coahuila, desde el 20 de octubre de 2017 al 21 de enero de 2025.
- Asistente Técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Instituto Electoral de Coahuila, desde el 27 de diciembre de 2016 al 19 de octubre de 2017.

D) Publicaciones:

 La Democracia se Construye y se Ejerce, autor, Medio de publicación: periódico, de fecha 18 de junio de 2019.

E) Evaluaciones obtenidas en las pruebas aplicadas

Etapa	Calificación		
Examen	7.45		
	Letra	Número	
Encovo	А	84.50	
Ensayo	В	56.00	
	А	75.50	
Valoración	Consejería 1	81.51	
curricular y entrevistas (Grupo 1)	Consejería 2	81.81	
	Consejería 3	70.01	

F) Aspectos relevantes de la entrevista

La persona aspirante fue entrevistada por el grupo uno, conformado por Carla Astrid Humphrey Jordán, Jorge Montaño Ventura y Dania Paola Ravel Cuevas.

De la entrevista realizada, se desprenden diversos elementos que reflejan la idoneidad, experiencia y competencias institucionales para integrar el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

En primer término, el aspirante demostró amplio conocimiento del funcionamiento del sistema electoral mexicano, particularmente de la relación de coordinación y distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales. Como lo mencionó en su respuesta al cuestionamiento sobre ¿Qué hacen los OPL que no hace el INE y que justifique su existencia? "por principio de cuentas, a mí me gusta entender la relación entre el INE y el OPL como una relación de sinergia. Creo que el Instituto Electoral de Coahuila, los OPL en particular, son el primer punto de contacto en relación al ejercicio democrático con la ciudadanía. Tienen la facilidad, la cercanía, de distribuirse no solamente a nivel Estado sino a nivel municipio con los organismos desconcentrados y tienen la facilidad de distribuir el mensaje en relación a la participación en los ejercicios democráticos. Además de eso, tienen también la misión de conformar los partidos políticos locales y de asegurarse de la participación de la ciudadanía en los procesos locales", lo que evidencia su comprensión de la función electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

En primer término, el aspirante demostró profesionalismo al poseer amplio conocimiento del funcionamiento del sistema electoral mexicano, ya que al cuestionamiento "¿Qué hacen los OPL que no hace el INE y que justifique su existencia?", respondió "por principio de cuentas a mí me gusta entender la relación entre el INE y el OPL como una relación de sinergia. Creo que el Instituto Electoral de Coahuila, los OPL en particular, son el primer punto de contacto en relación al ejercicio democrático con la ciudadanía. Tienen la facilidad, la cercanía, de distribuirse no solamente a nivel Estado sino a nivel municipio con los organismos desconcentrados y tienen la facilidad de distribuir el mensaje en relación a la participación en los ejercicios democráticos. Además de eso, tienen también la misión de conformar los partidos políticos locales y de asegurarse de la participación de la ciudadanía en los procesos locales". Lo anterior es prueba de un alto grado de profesionalismo al mostrar interés constante en asuntos relacionados a la coordinación y distribución de competencias entre el INE y los OPL, lo que refleja su compromiso con el desarrollo profesional y la mejora continua.

Asimismo, manifestó una visión estratégica respecto de las áreas de oportunidad en materia de participación ciudadana, señalando la necesidad de fortalecer los programas institucionales de promoción del voto mediante mensajes que no solo informen sobre el cuándo y dónde votar, sino que profundicen en el sentido cívico del sufragio y su impacto en la toma de decisiones públicas. Esta perspectiva denota su capacidad de comunicación orientadas al ciudadano, al proponer la mejora de los programas de promoción del voto, con un enfoque en comunicar no solo la información operativa del proceso electoral, sino el valor democrático del sufragio.

En materia de fiscalización, el entrevistado, con su experiencia en Procesos Electorales anteriores manifestó "Quizás una reforma en esa materia le podría dar atribuciones al instituto para requerirle con más solidez jurídica a un partido político, a un actor político en particular, que cumpla con esa obligación", con esto dejo claro que conoce con claridad los retos operativos y jurídicos que enfrentan los OPL en la validación de informes de capacidad económica de las candidaturas, proponiendo mejoras normativas que fortalezcan las facultades de requerimiento y supervisión a los partidos políticos.

Su experiencia directa con el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas revela su profesionalismo en el ámbito electoral, conocimiento detallado en el ámbito técnico-operativo, dominio normativo para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos electorales.

Respecto a sus posibles aportaciones al OPL, el aspirante mencionó "Creo que uno tiene que llegar con la apertura suficiente para saber que los demás también llegan con una propuesta de solución, que la propuesta de uno no es necesariamente la mejor o la correcta y si lo es, tampoco tiene que ser una imposición. Llego con la voluntad de escuchar activamente qué me tiene que decir la otra persona, con la idea de tomar los mejores elementos de esa idea que me están ofreciendo para nutrir mi propia idea, y en el caso de darme cuenta de que mi idea quizás no sea la mejor, considerar los elementos de mi propia idea para abonar a la construcción de una solución en conjunto. También considero que uno tiene que abordar ese tipo de órganos colegiados con una idea muy clara del objetivo, más allá de los objetivos personales, uno tiene que entender que el fin colectivo supera al fin individual." Con lo anterior el aspirante demuestra que cuenta con una comprensión clara al trabajo en equipo, al señalar que los fines del órgano colegiado deben situarse por encima de los intereses individuales, cualidad indispensable para fortalecer la colegialidad y el funcionamiento armónico del Consejo General.

Con lo anterior el aspirante demuestra que no es ajeno al trabajo en equipo, pues refleja comportamientos alineados con esta competencia, tales como la cooperación, la escucha activa y la corresponsabilidad, al señalar que los fines del órgano colegiado deben situarse por encima de los intereses individuales, cualidad indispensable para fortalecer la colegialidad y el funcionamiento armónico del Consejo General.

En relación con los retos internos del Instituto Electoral de Coahuila, propuso la implementación de lineamientos para la evaluación del desempeño y la capacitación del personal administrativo, inspirados en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, del cual formó parte durante varios años. Dicha propuesta evidencia su liderazgo al reconocer las buenas prácticas con una visión encaminada a la mejora continua y fortalecimiento institucional.

En conjunto, los elementos vertidos en la entrevista muestran que el ciudadano cuenta con sólida experiencia profesional dentro del Instituto Electoral de Coahuila, conocimientos especializados en materia electoral, habilidades de liderazgo, diálogo y consenso, así como una visión institucional orientada al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia.

5. Valoración integral de las personas aspirantes propuestas, en relación con la conformación actual del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

La convocatoria para la designación de la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila no estuvo dirigida exclusivamente a especialistas en materia electoral ni a personas con amplia trayectoria en el ámbito académico o práctico. Esta designación obedece a la necesidad de completar la integración del órgano máximo de dirección del OPL, considerando no solo conocimientos técnicos en materia electoral, sino también competencias en argumentación, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, elementos indispensables para el adecuado desempeño del cargo.

El objetivo es conformar un cuerpo colegiado que articule la experiencia de quienes han participado en órganos deliberativos o grupos de trabajo ante diversas instancias, así como de quienes han ejercido funciones en el servicio público, tanto a nivel local como federal. Esta experiencia se complementa con la visión de personas provenientes del ámbito privado o estrictamente académico que incursionan por primera vez en el ámbito electoral. La diversidad de perfiles busca enriquecer el análisis, la deliberación y la toma de decisiones del Consejo General.

La combinación de los perfiles de las personas aspirantes propuestas y de quienes actualmente integran el OPL, tiene como propósito fortalecer la conformación y funcionamiento de este órgano de dirección, asegurando pluralidad, profesionalismo y eficacia institucional.

En este contexto, se realizó un análisis integral de los perfiles de las personas aspirantes, concluyendo que quienes se proponen en el presente dictamen resultan idóneas para ocupar los cargos, toda vez que, en cada una de las etapas del procedimiento, demostraron contar con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas.

Cabe precisar que los resultados obtenidos en el examen de conocimientos y en la elaboración del ensayo no tienen carácter acumulativo ni determinante. Es decir, el hecho de que una persona aspirante haya obtenido las calificaciones más altas en dichas etapas no implica, por sí solo y de manera automática, su designación. Estos resultados únicamente permitieron avanzar a las siguientes fases del procedimiento, sin constituir un criterio definitivo para la selección final.

En la etapa de entrevista se evalúa el nivel de dominio que cada persona aspirante posee respecto de las competencias requeridas para el cargo, así como otros elementos de interés y relevancia. Esta evaluación se realiza a partir de la exposición de experiencias profesionales y laborales, así como de la respuesta a situaciones hipotéticas que podrían enfrentar en caso de ser designadas.

La entrevista se enfoca en aspectos específicos de la trayectoria profesional, incluyendo la ética, el apego a los principios rectores y cualquier otro elemento que el equipo entrevistador considere pertinente. El objetivo es identificar el grado de desarrollo de las cinco competencias clave definidas para el cargo de consejería electoral.

Dichas competencias están descritas conforme al perfil referencial del cargo, considerando las atribuciones y funciones establecidas en la normativa local aplicable.

Liderazgo

Se refiere a la competencia para influir y guiar a otras personas para generar procedimientos transparentes y confiables. Este liderazgo no se vincula únicamente a presidir comisiones, sino también a la capacidad para gestionar y administrar recursos y personal, buscando siempre el diálogo y consenso con diversos actores. La competencia exige experiencia en dirección y comprensión de la normativa electoral, al mismo tiempo que genera esquemas de capacitación y de motivación para el personal, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Comunicación

Se define como la habilidad para transmitir y recibir información de manera clara, efectiva y convincente. Esta competencia abarca la capacidad de escuchar activamente, entender y responder de manera adecuada a las ideas y opiniones de los demás. Es crucial que la persona posea una comunicación asertiva, permitiéndole dialogar, consensuar y tomar decisiones con diferentes actores en el ámbito electoral. Esta competencia se ve reforzada por la empatía y la capacidad de adaptación a diferentes situaciones de comunicación, ya sea interpersonal o grupal, tomando en cuenta tanto los elementos verbales como los no verbales en el proceso comunicativo.

• Trabajo en equipo

Se manifiesta en la capacidad de la persona para dialogar, consensuar y establecer acuerdos con diversas partes involucradas, garantizando decisiones ajustadas a las normativas y apegadas a principios. Esta capacidad es crucial, tanto para integrarse en Comisiones y/o Comités, como al solicitar información y colaboración de otros órganos institucionales. En dichos escenarios, debe demostrar adaptabilidad ante situaciones cambiantes, aportar soluciones y promover la colaboración para alcanzar metas institucionales.

Negociación

Es el proceso mediante el cual se buscan acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente cuando tienen intereses distintos. Esta práctica implica no solo habilidades comunicativas y persuasivas, sino también empatía, resolución de conflictos y una búsqueda continua de soluciones equitativas. Es fundamental para roles en los que se participa activamente en discusiones, se propone la adaptación de normativas y se coordinan acciones para atender peticiones. Además, en situaciones de presión, es esencial mantener la calma, mostrar apertura al diálogo y al consenso, y estar dispuesto a adaptarse y ceder cuando sea

necesario, todo con el objetivo de alcanzar decisiones bien fundamentadas y apegadas a la normativa.

• Profesionalismo e integridad

El profesionalismo implica una conducta apegada a principios y compromiso en el trabajo, reflejando calidad y desempeño. La integridad denota coherencia en principios como honestidad y transparencia. Lo anterior, con apego a las normas, lo cual se refiere a conocer y seguir regulaciones y estándares, especialmente en contextos específicos. Estas cualidades aseguran un desempeño alineado con los principios electorales, actuando con precisión y ética.

Es importante destacar que la etapa de entrevista tiene como propósito evaluar, en condiciones de igualdad, a todas las personas aspirantes, considerando la diversidad de perfiles que acceden a esta fase, tanto en términos de formación académica como de experiencia profesional, laboral y electoral.

Para llevar a cabo la selección, se atendió lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la designación, el cual establece que en cada una de las etapas del procedimiento se debe garantizar:

- La paridad de género;
- Una composición multidisciplinaria y multicultural;
- La evaluación de las personas aspirantes conforme a los principios de objetividad e imparcialidad;
- La no discriminación por motivos de origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Este marco normativo asegura que el proceso de designación se realice bajo criterios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo así la legitimidad y representatividad del órgano colegiado.

Ahora bien, el Instituto Electoral de Coahuila cuenta con la siguiente integración:

Conformación IEC			
Presidencia	Consejeras	Consejeros	
Vacante	2	1	

La propuesta que se somete a consideración incluye un número de perfiles superior al de las vacantes disponibles, pues de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, la Comisión de Vinculación presentará al Consejo General una sola lista con los nombres de la totalidad de las y los candidatos para ocupar todas las vacantes, en la que se garantizará la paridad de género para que de esta se designe a quienes ocuparán los cargos. Por lo tanto, la integración final del OPL dependerá de las designaciones que se realicen.

No obstante, de las propuestas que resulten seleccionadas podría derivarse una integración de cuatro hombres y tres mujeres, lo cual garantiza la paridad de género. Y, en caso de que se designe un mayor número de mujeres —por ejemplo, cinco mujeres y dos hombres—, cobra relevancia lo que la Sala Superior del Tribunal estableció en la Jurisprudencia 2/2021-PARIDAD DE GÉNERO. LA DESIGNACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES, EN LA INTEGRACIÓN DEL

CONSEJO GENERAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES MAXIMIZA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, párrafos tercero y último, y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23.1, inciso c), y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4, incisos f) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se concluye que el nombramiento de más mujeres que hombres en los organismos públicos electorales, o inclusive de la totalidad de sus integrantes, como parte de una política pública encaminada a garantizar el acceso real de las mujeres a los cargos públicos electorales, es acorde con la interpretación del principio de paridad, como un mandato de optimización flexible, en la medida en que permite acelerar y maximizar el acceso real de las mujeres a tales cargos públicos, a partir de la conformación de diversas reglas de acción, encaminadas a establecer un piso y no un techo para la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades.

El procedimiento de designación fue transparente porque los resultados de cada etapa se difundieron ampliamente en la página de internet del Instituto Nacional Electoral. Aunado a que todas las entrevistas fueron observadas en tiempo real por las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las representaciones del poder legislativo y de los partidos políticos ante el Instituto.

Ahora bien, tal como lo ha señalado el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, en la sentencia **SUP-JDC-2501/2014 y acumulados**, para advertir que las determinaciones de la Comisión de Vinculación, están revestidas de la debida fundamentación y motivación que exige todo acto de naturaleza discrecional, deben considerarse los elementos probatorios objetivos y suficientes que demuestren fehacientemente la razón por la cual se determinó que satisfactoriamente todas las etapas previas y se determina proponer su designación.

En el caso concreto del presente dictamen integral, para hablar de idoneidad debe darse la concurrencia de elementos o circunstancias que acrediten que determinadas personas son aptas para conseguir un fin pretendido, teniendo ciertas probabilidades de eficacia en el desempeño del cargo, bajo este criterio, la valoración se debe limitar a lo objetivamente necesario.

Cabe señalar que la Sala Superior del Tribunal Electoral, en diversos precedentes SUP-RAP-0642-2017 y SUP-RAP-0400-2018, ha señalado que la designación de consejeras y consejeros electorales locales es una atribución discrecional del Consejo General, la cual se debe desarrollar conforme a los parámetros establecidos en la Constitución y en las leyes aplicables. De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las y los aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Así mismo, al resolver el expediente **SUP-JDC-878/2017**, la Sala Superior reconoció el proceso de designación como un acto complejo, en el cual el Consejo General del Instituto, en ejercicio de su libertad discrecional, procede a designar de entre los aspirantes elegibles e idóneos a los que consideró con mejor perfil para desempeñar el cargo.

De igual forma, al resolver el expediente **SUP-JDC-1887/2020**, la Sala Superior determinó que la autoridad electoral no está obligada a realizar una justificación reforzada y comparativa de por qué designó a un aspirante sobre otro. Lo anterior, bajo el amparo de la autonomía que tiene el Consejo General para cumplir con la designación.

Sobre el particular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, la Sala Superior, aprobó la tesis de jurisprudencia que reza bajo el rubro "ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. LA IDONEIDAD PARA OCUPAR UNA CONSEJERÍA O LA PRESIDENCIA, DEPENDE DEL CRITERIO DISCRECIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" la cual resulta aplicable en el presente dictamen.

De ahí que la ponderación realizada por las y los consejeros electorales en la etapa de valoración curricular y entrevista se encuentra amparada bajo la libre apreciación de las actividades realizadas por las personas aspirantes o de la apreciación obtenida en las entrevistas realizadas.

Por tanto, la propuesta que se plantea en el presente dictamen es resultado del procedimiento antes especificado, en el que se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, la aprobación de la etapa del examen de conocimientos en materia electoral, el cotejo documental, la obtención de un dictamen idóneo del ensayo, la valoración curricular para la constatación de que cuentan con un perfil apto para desempeñar el cargo respectivo, la aplicación de una prueba de competencias gerenciales que permitió observar el grado de compatibilidad entre el perfil de y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo y la evaluación de la entrevista a la que fueron sometidas.

Por todo lo anteriormente expuesto y motivado, se considera que las personas aspirantes propuestas cuentan con los perfiles que podrían hacerlas idóneas para ocupar la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

En sesión celebrada el 28 de octubre de 2025, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales aprobó la propuesta que se presenta al Consejo General, con el nombre de las personas candidatas más idóneas para ocupar los cargos referidos.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad para nombrar a las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, con base en el procedimiento de selección y designación cuya operación está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SEGUNDA. En cada una de las etapas del proceso de selección se atendieron los principios de objetividad e imparcialidad y no discriminación motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios de equidad de género, una composición multidisciplinaria y multicultural.

TERCERA. A partir de la valoración integral que se llevó a cabo respecto del perfil y la idoneidad de las personas aspirantes, se propone a las personas referidas en el apartado anterior, para que el Consejo General designe a quien deberá ocupar la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

Por las fundamentaciones, motivaciones y consideraciones expuestas, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales determina que se cumplieron los extremos legales en cada etapa de la Convocatoria para la selección y designación de la Presidencia y tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
González Mijares Patricia Guadalupe	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
Hernández Manzano María de Lourdes	Consejería Electoral	7 años
Miranda Girón Layla Karina	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
De la Peña Contreras Jorge Alfonso	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
Escobar Rodríguez Hugo	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
González Bazaldúa Hugo Alejandro	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
Hurtado Navarro Rainer	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
Renovato Rivera Remmy	Presidencia / Consejería Electoral	Para concluir el encargo el 02 nov 2029 / 7 años
Yeverino Rodríguez Marco Antonio	Consejería Electoral	7 años

SEGUNDO. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales somete a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de designación antes señalada.

La presente propuesta fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, en términos del artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento del Instituto

Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.